



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 446/2012

Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2012

VISTO:

La solicitud presentada por el aspirante a Medicina, Diego Obiol ;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es graduado de la Carrera de Farmacia de la UNS, y alumno regular de una carrera de posgrado.

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 28 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1: Considerar cumplido el requisito de alumno regular al Farmacéutico Diego Obiol, para el ingreso a Medicina 2013.

Artículo 2º: Comuníquese al postulante, tome conocimiento la Dirección de Alumnos y Estudio.